



BAQUEDANO, 22 SEP 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1725

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Informe de evaluación N° 022 de fecha 15 de septiembre del 2011, del departamento de Adquisiciones de Salud
2. Memorando de Alcaldía N° 293 de fecha 15 de septiembre del 2011, el cual Adjudica la licitación "Adquisición de Sistema de Amplificación" ID 3846-26-L111 al Proveedor "VICTOR CASELLI DIACONESCU" por un Monto de \$ 356.762.- (Trescientos Cincuenta y Seis Mil Setecientos Sesenta y Dos Pesos) Impuesto Incluido.
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir un sistema de amplificación para el Departamento de Salud de la Comuna.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** la Licitación Pública "Adquisición de Sistema de Amplificación" ID 3846-26-L111 al Proveedor "VICTOR CASELLI DIACONESCU" por un Monto de \$ 356.762.- (Trescientos Cincuenta y Seis Mil Setecientos Sesenta y Dos Pesos) Impuesto Incluido.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área de Salud: Subtitulo: 29 Ítem: 04 Asignación: 000 "Mobiliarios y Otros".
3. **CONFECCIONESE** Orden de Compra a nombre de "VICTOR CASELLI DIACONESCU" por concepto de Adquisición de sistema de Amplificación para el Departamento de Salud de la Comuna, por un Monto de \$ 356.762.- (Trescientos Cincuenta y Seis Mil Setecientos Sesenta y Dos Pesos) Impuesto Incluido.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.

BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/jgc
DISTRIBUCIÓN:

- Control (1)
- Alcaldía(2)
- Adquisiciones(2)